

## **I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.7 de la Ley Orgánica 8/2007, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Respecto al informe preceptivo al que hace referencia el artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007 resultante de la revisión del sistema de control interno que el partido político debe tener establecido, durante el trámite de alegaciones el partido ha remitido un documento en el que la Presidenta de la Comisión de Control Financiero, órgano del partido encargado de supervisar la administración económica y patrimonial del partido y de comprobar que se ajusta a las resoluciones de los órganos competentes, según se establece en sus Estatutos, certifica el acuerdo unánime de aprobación del ejercicio contable de 2007 a partir del Balance de Situación y Cuenta de Explotación, así como de la documentación acreditativa de todos los saldos y movimientos de dichas cuentas. No obstante, con independencia de la aprobación de las cuentas por el citado órgano, a partir de la información contenida en dicha certificación no es posible evaluar el grado de cumplimiento y adecuación del sistema de control interno implantado por el partido según lo dispuesto en el citado artículo.

Por lo que se refiere al ámbito territorial, los estados rendidos recogen la actividad de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las Federaciones del partido. Asimismo, incluyen parte de las agrupaciones municipales, cuya actividad económico-financiera debe estar incluida en las cuentas anuales consolidadas.

En cuanto a la rendición de las cuentas correspondientes al ámbito institucional, la Ley Orgánica 8/2007 dispone que se estará a lo que dispongan sus respectivos reglamentos o normativa local específica. A este respecto, hay que señalar que los estados financieros presentados incluyen los estados de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Cataluña. En cuanto a la actividad económico-financiera de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, las cuentas anuales presentadas incluyen, por primera vez, parte de dicha actividad, bajo la denominación de Progrés Municipal. En consecuencia, la contabilidad de los restantes grupos no ha sido objeto de la fiscalización ordinaria junto con las cuentas anuales presentadas.

Como se ha indicado en el párrafo anterior, en el presente ejercicio y a consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley orgánica 8/2007, el partido ha iniciado un proceso de consolidación económica de toda su organización territorial e institucional. Concretamente, en lo que se refiere al ámbito local, la actividad económico-financiera de todos los grupos políticos de la formación, pasarán a estar integrados en la contabilidad del partido bajo la denominación de Progrés Municipal, de tal forma que en el presente ejercicio se inicia dicho proceso integrándose parte de dicha actividad.

Por lo que se refiere a la representación en el Senado, el grupo parlamentario constituido en dicha Cámara está formado por los senadores elegidos correspondientes a la candidatura presentada por la coalición electoral Entesa Catalana de Progrés. Si bien dicha coalición está integrada por los partidos PSC, ERC e IC-V, ésta ha presentado la contabilidad al Tribunal de Cuentas de forma conjunta, al igual que en el ejercicio anterior, lo que ha motivado que el análisis de los estados financieros de dicha coalición se haya efectuado también de forma conjunta, reflejándose los resultados obtenidos en el respectivo Informe de cada uno de los partidos que integran dicha coalición.

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) concurrió en coalición electoral denominada Progrés Municipal a las elecciones municipales celebradas el 27 de mayo de 2007 y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. A efectos del examen

analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante la incorporación de activo y pasivo en sus respectivas cuentas, y del total de los ingresos y gastos electorales en una cuenta de neto patrimonial.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio 2006, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio. A este respecto, hay que señalar la integración por primera vez en el ejercicio 2007 de los estados correspondientes a Progrés Municipal, como se ha señalado anteriormente.

## **II. Trámite de alegaciones**

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

## **III. Representatividad de los estados contables rendidos**

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2007 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros, fundamentalmente, de la Comisión Ejecutiva Nacional y de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### **III.1. Activo**

Se han analizado las variaciones de la cuenta "Construcciones", que presenta un saldo a fin de ejercicio de 13.547.172,67 euros, incluido en la rúbrica de inmovilizado material del balance de situación. La mayor parte de dichas variaciones son debidas a tres operaciones de adquisición de sedes y a las obras de mejora en estos inmuebles, registradas todas ellas en la contabilidad de las correspondientes Federaciones, por un total de 670.579,46 euros, habiéndose justificado el valor de compra con las correspondientes escrituras públicas de compra-venta y los respectivos informes de tasación, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe. Por otra parte, figura registrada una operación de venta realizada en el ejercicio, por 797.409,74 euros, contabilizándose un beneficio de 754.509,48 euros.

El epígrafe "Deudores", con un saldo de 1.057.401,59 euros, incluye fundamentalmente la subvención pendiente de cobro relativa a las elecciones locales celebradas en el ejercicio y a las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas en el ejercicio anterior, por 381.058,04 euros y 202.175,07 euros, respectivamente.

Por otra parte, se incluye en dicho epígrafe dos cuentas deudoras, por un total de 85.672,77 euros, que no han registrado movimiento alguno en varios ejercicios, por lo que la formación política deberá analizar la conveniencia de efectuar las correcciones valorativas que procedan en función de las insolvencias que se puedan producir en el cobro de dichos saldos.

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras temporales" recoge, fundamentalmente, la suscripción de activos de renta fija por un total de 3.369.512,64 euros. Dicho saldo incluye incorrectamente la activación de los rendimientos implícitos a generar por dos operaciones con activos de renta fija suscritas en el ejercicio que deberían haberse contabilizado en cuentas deudoras acordes a su naturaleza. Con independencia del saldo final, durante el ejercicio el partido ha realizado diversas operaciones con activos de renta fija que han generado unos ingresos de 79.210,48 euros, de los que 21.487,36 euros corresponde al rendimiento a generar por las citadas operaciones de renta fija, que se deberían haber imputado al ejercicio correspondiente en función de la vida de las operaciones suscritas. El partido ha presentado la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades por las rentas no exentas aplicables a los partidos políticos según la normativa reguladora del mismo.

Las disponibilidades de tesorería mantenidas en entidades bancarias suman 3.505.978,36 euros, distribuidas entre el ámbito territorial (203.516,96 euros de la Comisión Ejecutiva Nacional y 1.231.037,98 euros del resto de la organización territorial) y el ámbito institucional (1.741.921,54 euros del grupo en el Parlamento de Cataluña y 329.501,88 euros del grupo en la Diputación de Barcelona).

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Respecto de los saldos bancarios reflejados en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, así como de los reflejados en la contabilidad de los grupos en el Parlamento de Cataluña y Diputación de Barcelona, todos ellos han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política. Del resto de la organización territorial se han analizado los saldos de bancos más relevantes en cuanto a su importe o bien a su naturaleza, que suman 463.806,35 euros y corresponden a las sedes de la Federación XVII (221.190,96 euros) y Federación XXIV (242.615,39 euros). Todos los saldos contabilizados de las sedes analizadas han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

### **III.2. Fondos propios**

Además de la aplicación del resultado del ejercicio anterior, la formación política ha optado por realizar, entre otros apuntes de menor relevancia, la incorporación de los ingresos y gastos electorales, por 2.131.837,82 euros y 2.355.114,93 euros, respectivamente, directamente sobre las cuentas representativas de su fondo patrimonial.

### **III.3. Deudas con entidades de crédito**

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda consolidada con entidades de crédito suma 10.360.397,91 euros, reflejándose en los epígrafes del balance "Deudas ent. de crédito l/p", por 10.096.120,97 euros y "Deudas ent. de crédito c/p", por 264.276,94 euros, que corresponden íntegramente a deuda de principal. Parte de esta deuda procede de la integración de la contabilidad electoral, con un saldo a fin de ejercicio de 221.004,71 euros. De la cifra total de endeudamiento, corresponde a préstamos con garantía hipotecaria un importe de 3.577.988,84 euros.

De la deuda total, se ha analizado un saldo contable de 8.576.112,60 euros, correspondientes a las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, según se detalla en los párrafos siguientes.

La deuda con entidades de crédito presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 7.345.615,77 euros, que corresponde íntegramente al principal de la deuda. Respecto a la contabilización de la operaciones que integran dicho saldo, una de las operaciones de crédito contabilizada por la Comisión Ejecutiva Nacional, que queda saldada al cierre del ejercicio, recoge, incorrectamente, el saldo acreedor de una cuenta de tesorería abierta en la misma entidad financiera, por 42.449,38 euros, pero que no tiene relación alguna con la citada operación de crédito, si bien no afecta al saldo total de la deuda con entidades de crédito reflejado

en el balance. Las respuestas bancarias han confirmado los saldos contabilizados a fin de ejercicio o las diferencias surgidas están debidamente conciliadas.

El análisis de la deuda analizada correspondiente a la Comisión Ejecutiva Nacional se ha completado con la del grupo en el Parlamento de Cataluña y con la de las sedes territoriales con saldos más importantes en cuanto a su importe o naturaleza, habiéndose realizado comprobaciones en operaciones que suman un importe conjunto de 1.230.496,83 euros. La deuda contabilizada por dicho grupo parlamentario presenta saldo final cero tras haberse cancelado a lo largo del ejercicio tanto el préstamo suscrito en el ejercicio anterior para la financiación del proceso electoral celebrado en el mismo como la correspondiente previsión de intereses. En relación con el endeudamiento analizado de las sedes territoriales hay que señalar que dos de las operaciones han sido concertadas en el ejercicio para la financiación de dos de los locales adquiridos en el mismo, con un saldo final conjunto de 252.725,91 euros. Tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos analizados.

#### **III.4. Resultados de la actividad**

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido suman 10.735.959,15 euros, reflejados en el epígrafe "Subvenciones", y atendiendo a su procedencia presentan la siguiente clasificación:

- Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 4.103.543,04 euros, incluidas en su totalidad en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, recurso regulado en el artículo 2.1.b) y 3.1 de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos políticos.
- Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos políticos, por 210.628,91 euros. Durante el ejercicio, la formación ha declarado gastos para su aplicación a la subvención por importe de 311.900,10 euros, comprobándose que todo el saldo está justificado. Teniendo en cuenta el exceso de gasto justificado en este ejercicio y los remanentes de las subvenciones otorgadas pendientes de justificar procedente de ejercicios anteriores, no queda remanente alguno pendiente de justificar.
- Subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 4.673.388,07 euros. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por la Institución otorgante.
- La subvención procedente del Senado se ingresa íntegra en la contabilidad de la coalición Entesa Catalana de Progrés, como se señala más adelante, figurando en las cuentas del partido la participación en el excedente del ejercicio de dicha coalición, por 103.638,94 euros. En cuanto a la subvención procedente del Congreso de los Diputados, ésta se registra íntegra en las cuentas anuales del PSOE.
- Aportaciones realizadas por grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, por importe de 1.644.760,19 euros, con el siguiente detalle: 767.717,56 euros de grupos municipales, 597.885,91 euros de Diputaciones, 162.689,81 euros de diferentes Consells Comarcals, y 116.466,91 euros del Área Metropolitana. Estos recursos figuran registrados en la contabilidad de las respectivas Federaciones.

Del análisis de resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 3.758.797,11 euros, cabe deducir que corresponden a recursos procedentes de la financiación privada, presentándose en diferentes rúbricas, de los que a continuación se detallan los más relevantes:

- Los ingresos por cuotas y aportaciones suman 2.054.693,42 euros, incluidos en el epígrafe "Quotes Càrrecs". Este saldo incluye los ingresos por cuotas de afiliados, por 1.139.570,31

euros; los ingresos por aportaciones procedentes de los parlamentarios en el Congreso y Senado, en el Parlamento de Cataluña y en el Parlamento Europeo, por un total de 353.566,48 euros; y los ingresos por aportaciones provenientes de los cargos públicos, por 561.556,63 euros. En relación con las cuotas de afiliados, hay que señalar que su recaudación se produce, fundamentalmente, en las Federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de pérdidas y ganancias no presenta el importe total de las cuotas ingresadas. En relación con estos ingresos hay que señalar que no consta una cuenta en entidad de crédito abierta exclusivamente para el ingreso de las mismas, tal como se establece en el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 8/2007.

- Los ingresos por aportaciones y donativos consolidados ascienden a 204.614,60 euros, incluidos también en el epígrafe "Quotes Càrrecs", y todos ellos han sido ingresados en cuentas específicas de tesorería de la actividad ordinaria. Los ingresos por donativos se desglosan en aportaciones de personas físicas, por 192.614,60 euros, para los que se ha comprobado que están debidamente identificadas de acuerdo con el artículo 4 apartado 2e) de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos políticos; y dos aportaciones de personas jurídicas, por un total de 12.000 euros, de las que constan los respectivos acuerdos adoptados por los órganos sociales competentes, de conformidad con lo contemplado en el artículo 4 apartado 2b) de la citada Ley.
- El saldo del epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente", incluye fundamentalmente los pagos de cuotas amortizativas de préstamos hipotecarios que, si bien están registrados en la contabilidad de las Federaciones, han sido satisfechos con fondos de las agrupaciones locales, cuya contabilidad no está integrada, como ya se ha indicado; y, en menor medida, los ingresos registrados en las Federaciones por la participación en los gastos generales de las sedes que reciben de la organización local del partido. Ambos conceptos suman un saldo de 420.809,70 euros.
- El saldo del epígrafe "Beneficio en enajenación de inmovilizado", por 754.509,48 euros, corresponde al beneficio generado en la venta del inmueble mencionado anteriormente.
- El saldo del epígrafe "Ingresos de otros valores negociables", por 79.210,48 euros, recoge los ingresos generados por operaciones con activos de renta fija mencionados anteriormente.
- El saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" incluye, entre otros ingresos, los procedentes de los cursos impartidos, por 14.000 euros y de la venta de lotería, por 22.819,06 euros. De estos ingresos, únicamente se ha dispuesto de los correspondientes abonos por importe conjunto en los extractos de las cuentas bancarias del partido. El partido deberá implantar un procedimiento que garantice la justificación y transparencia de este tipo de ingresos a fin de facilitar la comprobación del requisito establecido en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 8/2007.

En cuanto a las partidas de gastos en concepto de subvenciones, el epígrafe de gastos "Variación de las provisiones de tráfico" recoge, por una parte, las subvenciones de funcionamiento concedidas por el partido a su estructura territorial local, por 146.000 euros, que no está integrada en la contabilidad rendida, como ya se ha indicado; y, por otra, las subvenciones a diversas organizaciones, por un total de 340.974,45 euros, entre las que destaca por su importe las transferidas a las juventudes del partido, por un total de 69.801,32 euros y a la Plataforma Ciudadana CIPC, por 150.000 euros. Hay que señalar que la documentación justificativa de dichas aportaciones se limita al documento bancario de las transferencias realizadas.

### **III.5. Estados financieros de Entesa Catalana de Progrés**

Los estados financieros facilitados de Entesa Catalana de Progrés reflejan la actividad del grupo institucional formado por los senadores vinculados a las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, como se ha indicado en el apartado de rendición de cuentas.

Su patrimonio neto está constituido fundamentalmente por la diferencia entre las disponibilidades en caja y bancos (505.630,41 euros) más un importe deudor no relevante, por un lado; y las deudas mantenidas con Administraciones Públicas (14.676,18 euros), con varios proveedores (39.954,40 euros) y con los partidos que integran la coalición (149.605,80 euros), por otro. Este último importe se desglosa entre el PSC (98.832,17 euros); ERC (34.499,99 euros), e IC-V (16.273,64 euros), cuyos saldos coinciden o están debidamente conciliados con los registrados en la contabilidad correspondiente a cada formación política.

Los únicos ingresos relevantes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las subvenciones recibidas del Senado (500.555,25 euros), cuyo importe ha sido confirmado a este Tribunal por dicha Institución, salvo por una diferencia irrelevante.

### **III.6. Contenido de la Memoria**

De conformidad con lo regulado en el artículo 14.5 de la Ley 8/2007, la Memoria que han de presentar las formaciones políticas ha de incluir, además de información explicativa del balance y cuenta de resultados, información específica sobre las subvenciones públicas y donaciones privadas recibidas, así como información pormenorizada de los créditos o préstamos que mantenga el partido con las entidades de crédito.

La memoria presentada por la formación política Partit dels Socialistes de Catalunya contiene, en general, información adecuada para explicar las partidas del balance y la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo señalado, la Memoria viene acompañada de un anexo donde se recoge una relación pormenorizada de los créditos y préstamos que el partido mantiene con las entidades de crédito con el detalle que se indica en el citado artículo. Asimismo, se acompaña relación de las personas físicas y jurídicas que han realizado donaciones a la formación política, indicándose el nombre e identificación fiscal del donante e importe de la donación, para las donaciones de personas físicas, y adjuntándose los respectivos acuerdos de los órganos sociales, para las donaciones procedentes de las personas jurídicas, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el citado artículo. Además, se incluye una relación de las subvenciones públicas recibidas en el ejercicio.

### **IV. Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas al Partit dels Socialistes de Catalunya por el Parlamento de Cataluña es de 4.673.388,07 euros, registradas en su totalidad en las cuentas presentadas. En cuanto a las subvenciones otorgadas por el Congreso, éstas son percibidas por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya contabilidad figura integrada en las cuentas anuales presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, como se ha señalado.

Respecto a las procedentes del Senado, éstas son percibidas por la coalición electoral de la que forma parte, cuyo saldo informado asciende a 500.541,45 euros, siendo inferior al registrado por la citada coalición en un importe no significativo, recibiendo el partido en concepto de participación anual la cantidad de 103.638,94 euros, en los términos antes indicados.

**V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales**

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos vinculados al Partit dels Socialistes de Catalunya han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 3.977.787,99 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, figurando únicamente aportaciones recibidas por importe de 1.644.760,19 euros, en los términos antes señalados.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA					Anexo II.15	
BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO						
(en euros)						
ACTIVO	2007	2006	PASIVO	2007	2006	
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	138.782,90	57.332,57	FONDOS PROPIOS	7.863.898,98	5.845.764,12	
INMOVILIZACIONES MATERIALES	15.329.169,38	14.444.547,87	RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.097.253,05	2.260.869,74	
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	42.015,59	33.613,94	DEUDAS ENTIDADES DE CREDITO A LARGO PLAZO	10.096.120,97	10.555.199,06	
EXISTENCIAS	162.207,02	116.377,77	DEUDAS ENTIDADES DE CREDITO A CORTO PLAZO	264.276,94	1.912.076,41	
DEUDORES	1.057.401,59	2.136.439,82	ACREEDORES COMERCIALES	1.146.867,23	598.304,86	
INVERSIONES FINANCIERAS	3.411.376,00	1.495.456,00	OTRAS DEUDAS	249.695,58	237.028,83	
TESORERIA	3.537.620,58	2.216.555,12	PROVISIÓN OPERACIONES	0,00	38.967,93	
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-189.191,07	1.078.931,43	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-228.730,76	131.043,57	
<b>TOTAL</b>	<b>23.489.381,99</b>	<b>21.579.254,52</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23.489.381,99</b>	<b>21.579.254,52</b>	

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA					Anexo II.15	
CUENTA DE EXPLOTACION CONSOLIDADA						
(en euros)						
DEBE	2007	2006	HABER	2007	2006	
APROVISIONAMIENTOS	986.783,94	776.313,87	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	113.135,79	79.094,40	
GASTOS DE PERSONAL	3.265.953,51	3.032.308,55	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	13.446.891,52	12.365.201,90	
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	484.939,38	466.262,23	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	451.624,35	148.128,26	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1.352.372,11	1.289.957,84	Subvenciones	10.735.959,15	9.666.942,71	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.950.306,92	4.668.285,26	Quotes Càrrecs	2.259.308,02	2.550.130,93	
GASTOS FINANCIEROS	310.469,65	296.444,41	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES	79.210,48	120.216,69	
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	242,03	1.826,98	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	64.150,72	33.597,50	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	8.207,92	BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	754.509,48	234.574,04	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	27.193,27	31.219,31	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	31.750,69	25.473,55	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	19.230,40	40.931,96	INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	5.107,58	14.469,99	
OTROS IMPUESTOS	12,00	0,00				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.397.503,21</b>	<b>10.611.758,33</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.494.756,26</b>	<b>12.872.628,07</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO-BENEFICIO	4.097.253,05	2.260.869,74	RESULTADOS DEL EJERCICIO-PÉRDIDA			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>14.494.756,26</b>	<b>12.872.628,07</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>14.494.756,26</b>	<b>12.872.628,07</b>	